



MARZO 77

EL COOPERATIVISMO,
POTENCIADOR
MUNDIAL DE LA VIDA

EVOLUCIÓN DEL
SECTOR COOPERATIVO

FOROS ECONÓMICOS
REGIONALES DE
FECOLFÍN

SÍNTESIS DE INFORME
DE GESTIÓN

FIRMA CONVENIO CON
RABOBANK

MEJORAS
IMPLEMENTADAS -
FORMULARIO EN LÍNEA

DATOS ABIERTOS

JURISPRUDENCIA Y
DOCTRINA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



@fogacoop



fogacoop

BOLETÍN

FINANCIERO Y JURÍDICO

 **FOGACOOOP**
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Camilo José Hernández López
Felipe Coral Duque
Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya
María Fernanda Valdés Valencia
Edgar Eduardo Pinto Hernández
María del Pilar de la Torre Sendoya
Carlos Adolfo Rodríguez Navarro

DIRECTORA

María Elena Grueso Rodríguez

SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Heider Rojas Quesada

SUBDIRECTOR DE INVERSIONES Y RIESGOS

Fernan Alberto Ulate Montoya

SUBDIRECTOR TÉCNICO DE COOPERATIVAS

Jonathan Torres Sotelo

SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CORPORATIVOS

Adriana Mc'Allister Braidy

REVISOR FISCAL

AMÉZQUITA & CIA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Uricoechea Publicidad

COLABORADORES

Paola Cardona Hernández
Liliana María Baquero Neira
Zulma Liliana López Zuluaga
Claudia Gómez Roa
Adriana Rios López
César Augusto Gamba Martínez

4

EL COOPERATIVISMO, POTENCIADOR MUNDIAL DE LA VIDA

6

EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO

16

FOROS ECONÓMICOS REGIONALES DE FECOLFÍN

20

SÍNTESIS DE INFORME DE GESTIÓN

32

FIRMA CONVENIO CON RABOBANK

36

MEJORAS IMPLEMENTADAS - FORMULARIO EN LÍNEA

38

DATOS ABIERTOS

40

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

EDITORIAL

EL COOPERATIVISMO CON ACTIVIDAD FINANCIERA:

POTENCIADOR MUNDIAL DE LA VIDA.



En días pasados el gobierno nacional radicó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. Este plan busca generar las condiciones para que cada uno de los colombianos pueda disfrutar de una vida digna, basada en una cultura de paz total, que reconozca la vida en todas sus formas, disminuya las desigualdades y garantice el cuidado de nuestra casa común.

En este objetivo, las cooperativas tanto de ahorro y crédito como las financieras, van a jugar un papel fundamental como catalizador de las políticas que permitan lograr los objetivos planteados. Por ejemplo, en el impulso que se debe dar a la economía popular y comunitaria (EPC), el cooperativismo financiero es el vehículo para promover la inclusión financiera y social en las regiones. En efecto, el PND sienta las bases para que la banca pública diseñe e implemente líneas de crédito bajo condiciones especiales que respalden la economía popular, y comunitaria. Así las cosas, con ello se apoya la promoción de procesos productivos de tipo asociativo o cooperativos, como es el caso del sector rural garantizando que sus trabajadores no continúen excluidos del contrato social y de los derechos relacionados con sus labores.

Paralelamente y con el fin de buscar la inserción, reinserción, reconversión laboral o

transformación productiva, se promoverá el financiamiento para cooperativas financieras a través de la banca de segundo piso, con el desarrollo de líneas de microcrédito, crédito grupal y crédito digital, encaminadas a organizaciones de la economía popular con tasas asequibles. De esta manera, se buscan alternativas de los modelos de scoring de créditos que permitan encadenar la producción y tener garantías recíprocas en los créditos otorgados.

La implementación de estas políticas convierte al cooperativismo financiero en el engranaje fundamental para la canalización de

Colombia, potencia mundial de la vida”. Este plan busca generar las condiciones para que cada uno de los colombianos pueda disfrutar de una vida digna, basada en una cultura de paz total

los recursos para el logro de los objetivos mencionados. Es así como los principios de auto-ayuda, auto-responsabilidad y auto-administración esbozados por Friedrich Raiffeisen¹ en el siglo XIX cobran un significado especial, potencian la paz total y la vida en esta nueva época en la que se encuentra Colombia.

Desde FOGACOOOP, como garantes del sistema cooperativo financiero, seguiremos trabajando para avanzar en los controles y reservas del portafolio, mejorar en nuestros procesos y en la implementación de mecanismos de resolución que permitan garantizar que los depositantes del sistema cooperativo financiero tengan sus recursos asegurados.

¹. Líder alemán del siglo XIX e impulsor de las cooperativas de ahorro, crédito y agrícolas.

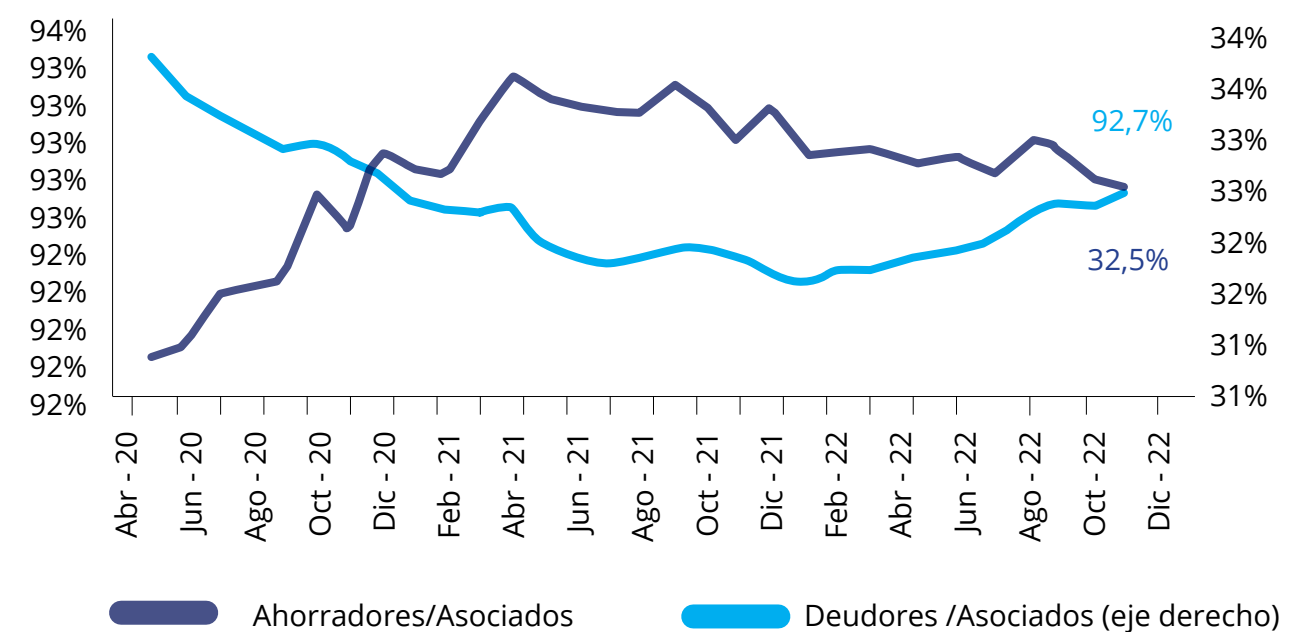


EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO

El sector cooperativo con actividad financiera cuenta con 3,8 millones de ahorradores y 1,3 millones de deudores, lo que corresponde a una cobertura de población adulta de 10% y 3,4%, respectivamente. La relación entre el número de asociados que utiliza el servicio de crédito y el total de asociados cambió su tendencia

decreciente de años anteriores y muestra una recuperación durante el año 2022, ubicándose en un 32,5%. Ahora bien, por el lado de la relación entre el número de asociados que utiliza el servicio de ahorro, continuó con la leve tendencia decreciente de los últimos meses, registrando un valor de 92,7% en noviembre. (Véase Gráfico 1).

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS



Fuente: FOGACOOP (Sistema de Información Gerencial-SIG)

Al cierre de diciembre de 2022 las cifras de balance de las cooperativas inscritas, conformado por 179 entidades, 5 cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y 174 cooperativas de ahorro y crédito, mantiene un comportamiento positivo en los principales componentes del balance, el activo se expandió a una tasa anual del 5,7%, los pasivos en 5,0%, y el patrimonio en 7,2%.

La Tabla 1 presenta las principales cifras del sector para diciembre de 2021 y 2022. Allí se destaca que la participación de la cartera bruta dentro del activo total aumentó en 4,8%, frente a la disminución de la participación de los activos líquidos (4,4%) y depósitos (1,6%). La anterior tendencia responde a la mejor dinámica del crecimiento de la cartera observado en los últimos meses.

TABLA 1. PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE SECTOR COOPERATIVO

CUENTA	DIC-21		DIC-22		VARIACIÓN % ANUAL DIC/21-DIC/22
	CIFRA EN MILLONES	PARTICIPACIÓN SOBRE ACTIVOS	CIFRA EN MILLONES	PARTICIPACIÓN SOBRE ACTIVOS	
ACTIVO	\$22.680.073	100%	\$23.972.123	100%	5,7%
ACTIVOS LÍQUIDOS	\$4.113.138	18,1%	\$3.288.890	13,7%	-20,0%
CARTERA BRUTA	\$18.592.860	82,0%	\$20.822.960	86,9%	12,0%
CARTERA NETA	\$17.168.578	75,7%	\$19.297.111	80,5%	12,4%
ACTIVOS MATERIALES	\$941.345	4,2%	\$983.457	4,1%	4,5%
PASIVO	\$15.322.859	67,6%	\$16.083.760	67,1%	5,0%
DEPÓSITOS	\$13.497.785	59,5%	\$13.876.739	57,9%	2,8%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$861.365	3,8%	\$1.173.732	4,9%	36,3%
PATRIMONIO	\$7.357.214	32,4%	\$7.888.363	32,9%	7,2%
CAPITAL SOCIAL	\$4.304.251	19,0%	\$4.648.713	19,4%	8,0%
RESERVAS	\$2.011.935	8,9%	\$2.147.125	9,0%	6,7%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$399.490	1,8%	\$390.545	1,6%	-2,2%

Fuente: SIAF, cifras a precios corrientes, cálculos propios.

Los pasivos apalancan el 67,1% de los activos de las cooperativas inscritas, donde se destacan los depósitos como el principal rubro del pasivo al representar el 59,5% de los activos y el 87,4% de los pasivos. Entre tanto, el capital social representó el 19% de los activos y tuvo una participación del 59,1% en el patrimonio para el corte de diciembre. Así mismo, se viene observando una recomposición del pasivo donde los depósitos disminuyen ligeramente su participación, mientras que las obligaciones financieras se incrementan.

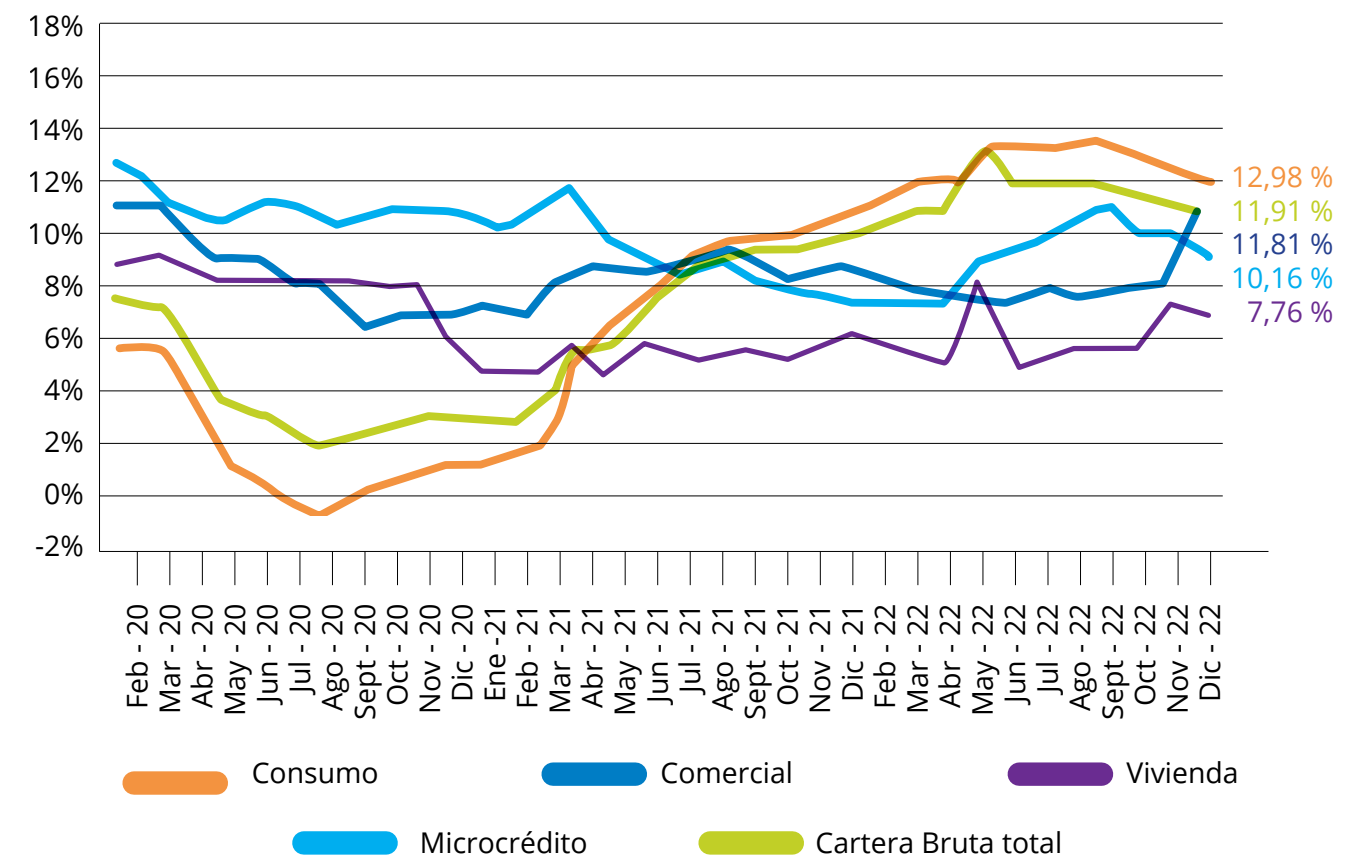
de 2022, alcanzó un total de \$20.8 billones, atendiendo la demanda de crédito de alrededor de 1.3 millones de personas para un valor promedio de \$16.5 millones por deudor. El 73% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, 12% corresponde a la línea comercial, 8% son operaciones del segmento de microcrédito, y 7% financian vivienda. Esta composición del portafolio de crédito se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años.

En cuanto a su dinámica de crecimiento la cartera de consumo alcanzó un crecimiento del 12,98%, el segmento comercial creció a un 11,91%, el microcrédito al 10,16% y vivienda al 7,76% (Ver gráfico 2).

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito es el principal activo del sector inscrito y, al corte de diciembre

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA CARTERA POR SEGMENTOS



Fuente: SIAF, cálculos propios.

Para analizar el comportamiento de la cartera se segmentaron las cooperativas por la participación dentro del total de la cartera, así: las grandes corresponden a 20 cooperativas que representan el 60% de la

cartera total; 55 cooperativas son medianas representando el 30% de la cartera total; y 104 son pequeñas cooperativas, que constituyen el 10% de la cartera total.



Al cierre de 2022, se observa una convergencia en las tasas de crecimiento de los diferentes tamaños de cooperativas. (Ver gráfico 3).

GRÁFICO 3. CRECIMIENTO NOMINAL ANUAL DE LA CARTERA POR GRUPO DE COOPERATIVAS

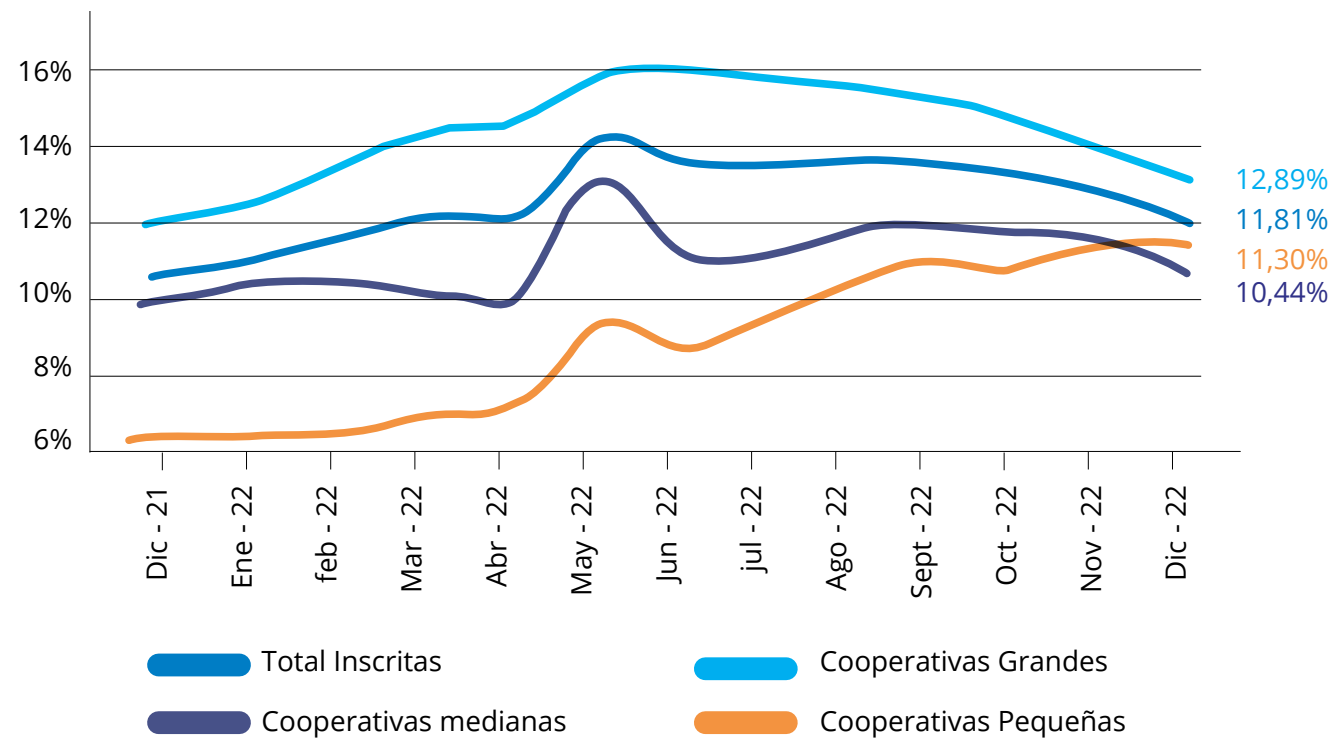
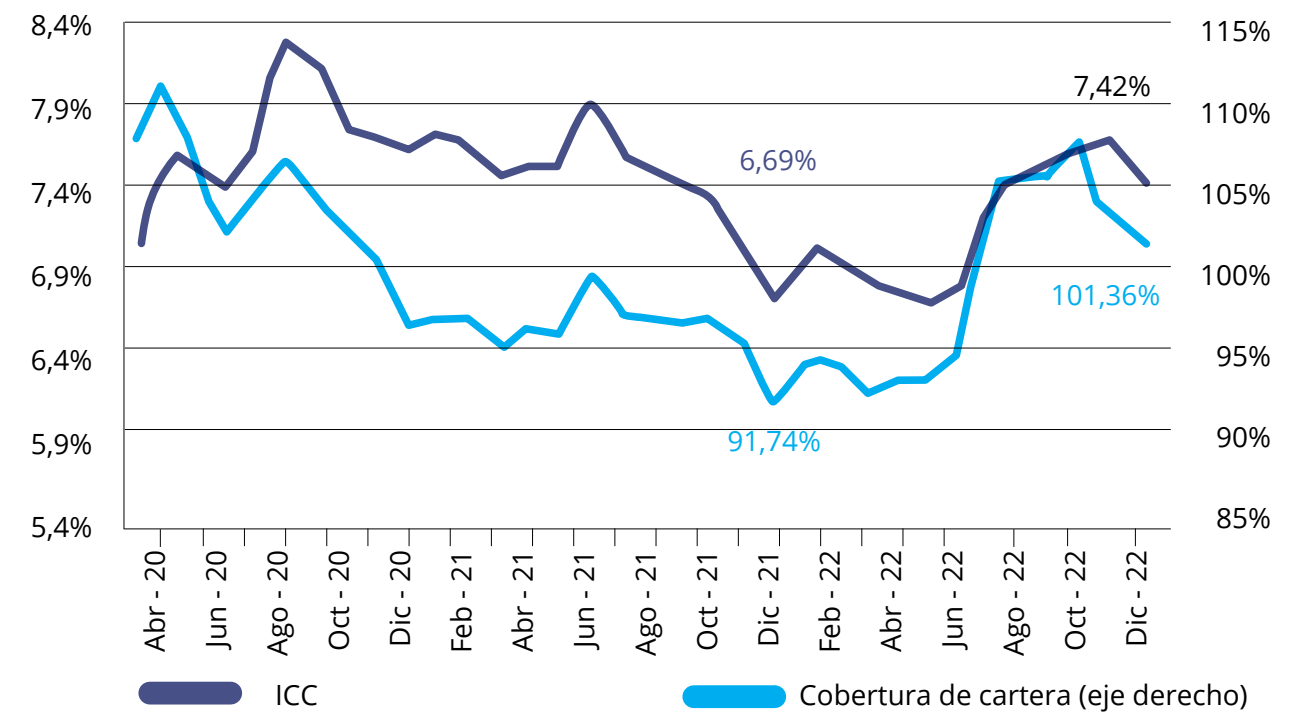


GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CARTERA



Fuente: SIAF, cálculos propios.

El Indicador de Calidad de la Cartera (ICC) muestra un comportamiento al alza, para diciembre de 2022, este indicador se ubicó en 7,42%, aumentando 92 pb (puntos básicos) con relación al cierre de 2021. De otra parte,

la cobertura de la cartera vencida registró un valor de 101,36% para diciembre de 2022, aumentando con relación a los niveles del año anterior (Véase Gráfico 4).

DEPÓSITOS

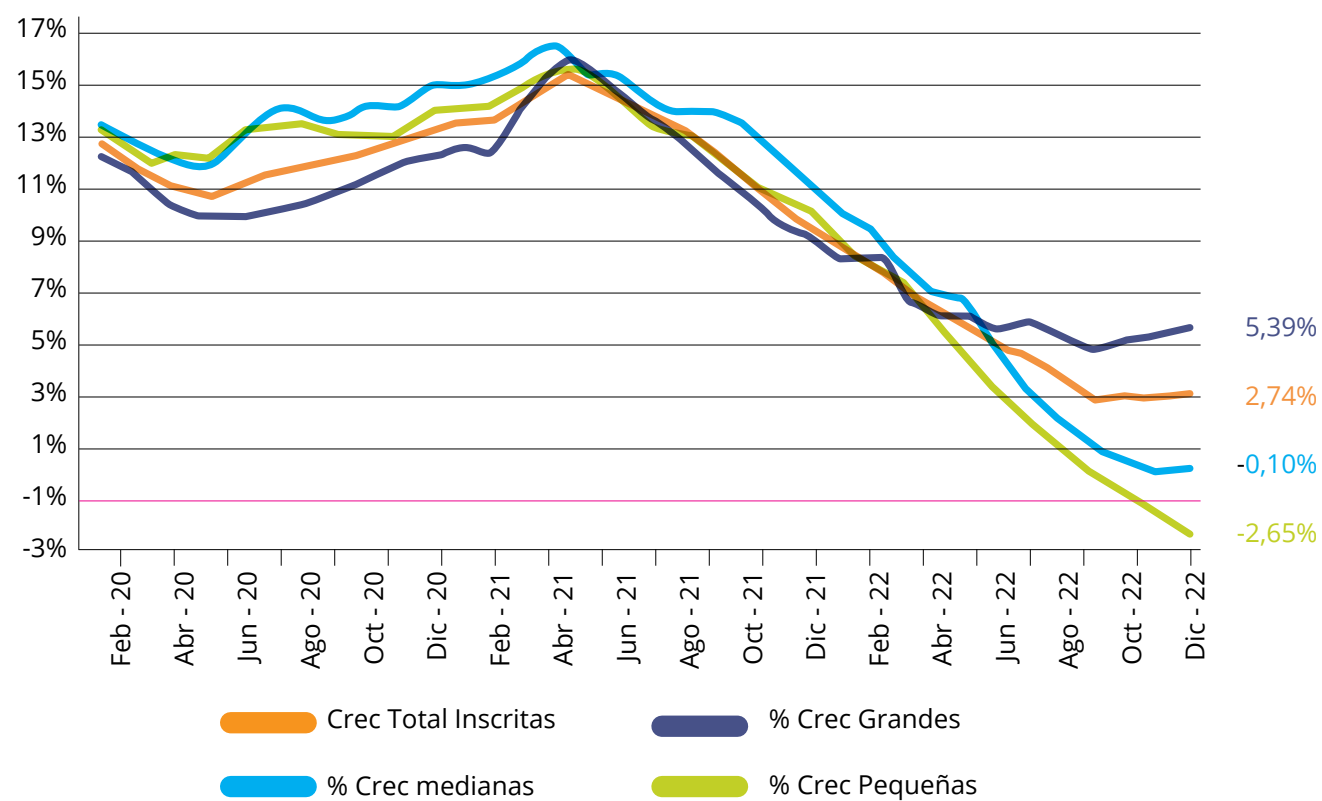
El análisis de la evolución de los depósitos también se realizó utilizando la misma segmentación de las cooperativas por la

participación dentro de la cartera total. En el Gráfico 5, en lo corrido de 2022, se observa una mayor desaceleración de los depósitos de las cooperativas pequeñas.





GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS POR CATEGORÍA DE COOPERATIVA



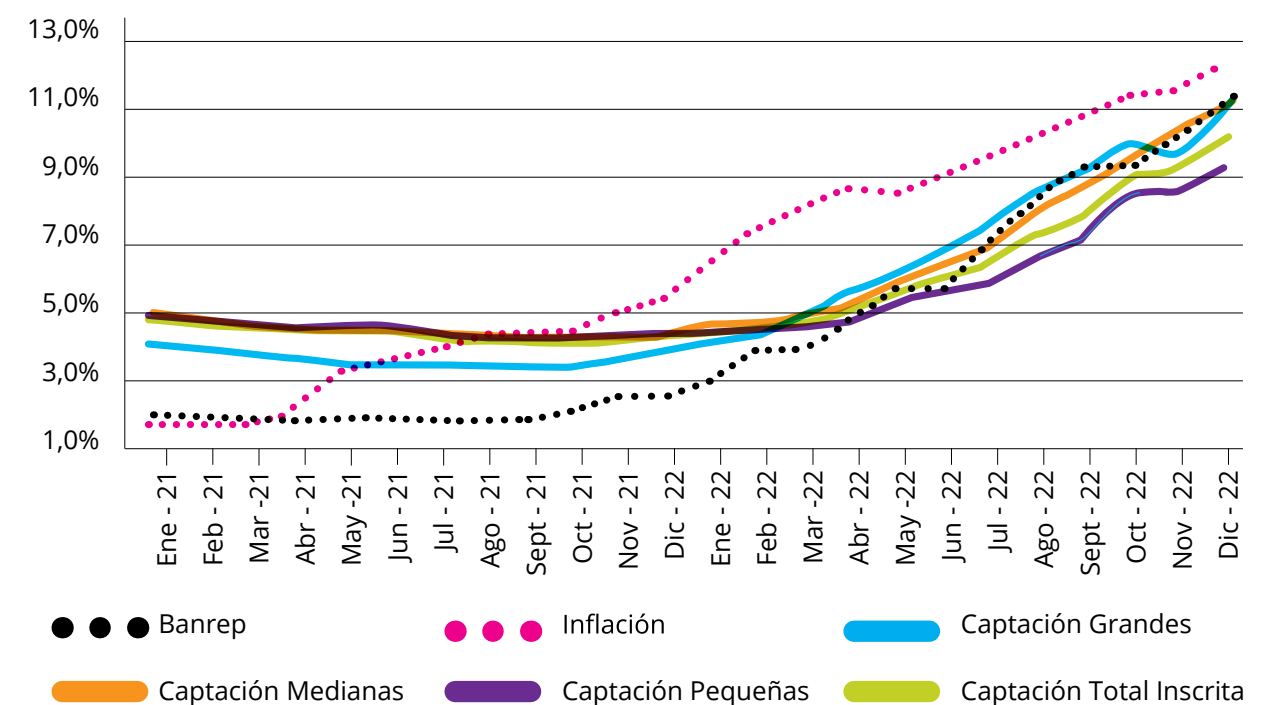
Fuente: SIAF, cálculos propios.

TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

En el Gráfico No. 6 se observa que las tasas de interés efectiva anual de las nuevas captaciones a término (Cdt's y Cdat's)

mantienen la misma tendencia de crecimiento que la tasa de intervención del Banco de la República y la inflación, siendo el grupo de cooperativas pequeñas, las que presentan un menor nivel de crecimiento en sus tasas, 9,9%.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CAPTACIÓN A TÉRMINO



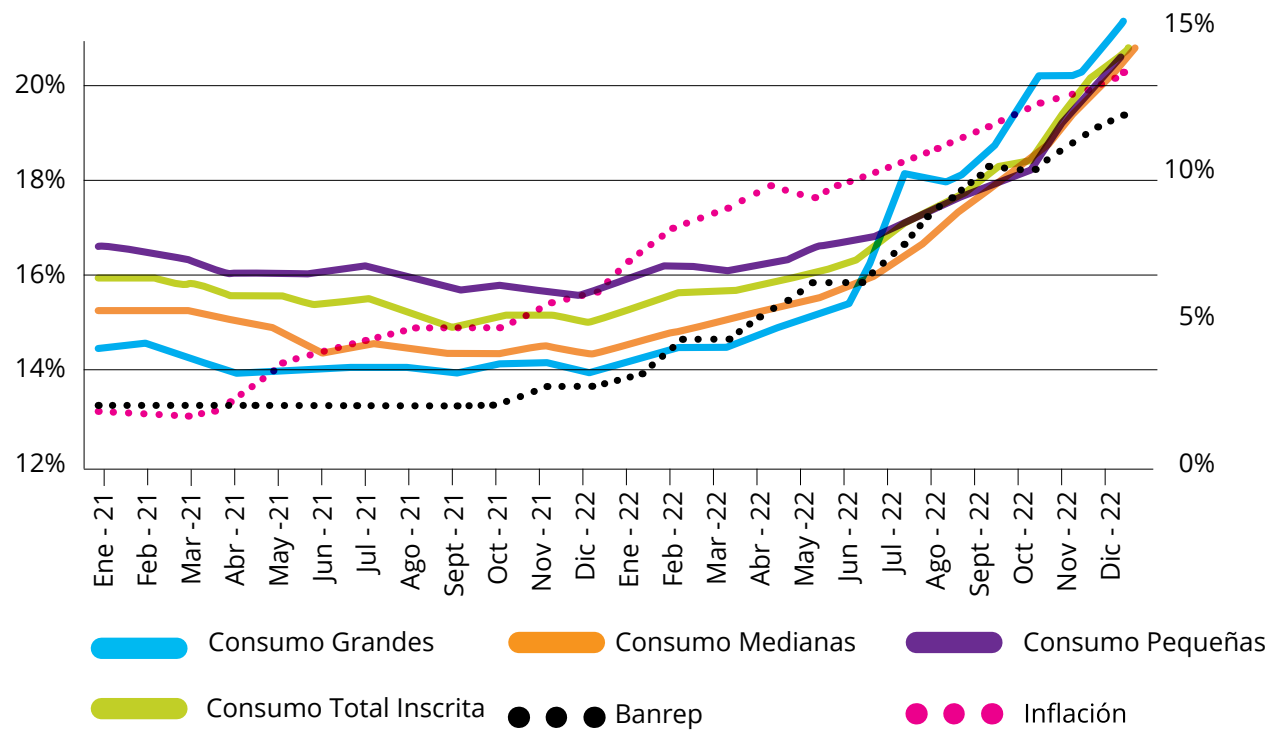
Fuente: SES, SFC y Banco de la República.

TASAS DE INTERÉS DE COLOCACIÓN

En el Gráfico No. 7 se observa que las tasas de interés efectiva anual de las nuevas colocaciones mantienen la misma

tendencia de crecimiento que la tasa de intervención del Banco de la República y la inflación, el grupo de cooperativas grandes, presenta tasas promedio de sus nuevas colocaciones más altas (21,4%) frente a los otros grupos.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CAPTACIÓN A TÉRMINO



EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO DE LAS COOPERATIVAS.

El Indicador de Riesgo Compuesto -IRC es un indicador que mide el perfil de riesgo de una cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósitos, fijado en un rango entre 0 (riesgo más bajo) y 100 (riesgo más alto). Para la definición de este indicador, FOGACOOOP con apoyo del Banco

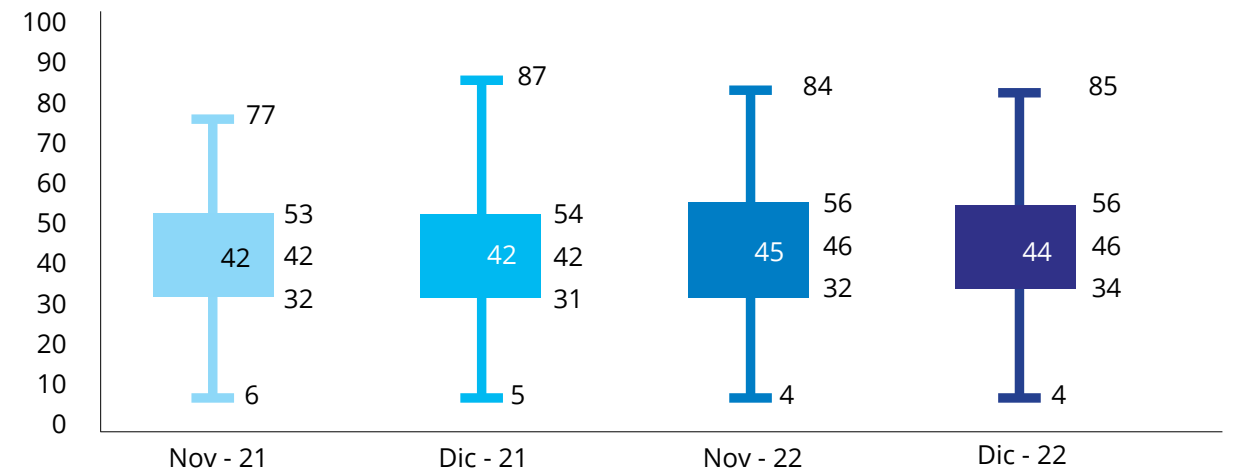
Mundial realizó un análisis estadístico para identificar las variables significativas que reflejan el riesgo financiero considerando las particularidades del modelo de negocio de las cooperativas inscritas. El IRC¹ se compone de nueve (9) razones financieras agrupadas en cinco secciones con la siguiente participación: Capital (30%), modelo de negocio y gestión (30%), calidad de la cartera (20%), liquidez (15%) y activos disponibles (5%).

¹ Para un mayor detalle sobre la construcción del indicador ver: [Indicador de Riesgo Compuesto – IRC \(fogacoop.gov.co\)](http://indicador.de.Riesgo.Compuesto-IRC(fogacoop.gov.co))

El comportamiento del perfil de riesgo de las cooperativas inscritas al cierre de diciembre de 2022, presenta un leve crecimiento frente al mismo corte del año anterior, el 75%

de las cooperativas presenta un IRC entre 4 y 56 y el otro 25% de las cooperativas presenta un IRC entre 56 y 85. La mediana arroja un IRC de 46, (Véase gráfico 8).

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INDICADOR DE RIESGO COMPUESTO



Fuente: Cálculos propios

CONCLUSIONES

La cartera de créditos presenta un crecimiento nominal de dos dígitos con tendencia a la baja. La cartera de consumo es el segmento con mayor dinamismo. El crecimiento nominal de depósitos continúa desacelerándose y presenta una recomposición a depósitos a término de más largo plazo.

En relación con las tasas de captación y colocación se han venido ajustando en concordancia con la política monetaria. En conclusión, las cooperativas registran un adecuado perfil de riesgo para el corte de diciembre de 2022. Este comportamiento se fundamenta en altos márgenes de solvencia, suficiencia de liquidez y adecuados márgenes financieros.



IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE FOGACOOOP

EN LOS FOROS ECONÓMICOS REGIONALES DE FECOLFIN

FECOLFIN en el mes de febrero de 2023, dio inicio a los Foros Económicos Regionales, **"Análisis de resultados del 2022 y perspectivas económicas para el 2023"**, tanto en formato presencial como virtual. En las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Pereira y Cali, el foro se realizó presencialmente, mientras en Ibagué, se efectuó de manera virtual.

Estos eventos contaron con la participación de destacados conferencistas del sector cooperativo y de entidades del gobierno, reuniendo a cerca de 500 asistentes entre directivos, gerentes y funcionarios de las diferentes cooperativas del país, y representantes de gremios y asociaciones del sector.

María Elena Grueso Rodríguez, nuestra Directora, intervino con su presentación **"Cooperativas con actividad financiera: un aliado para la estrategia de inclusión crediticia del Gobierno Nacional"**, destacando que el sector se caracteriza por su pluralidad y heterogeneidad. Además dentro de su alocución, resaltó que la mayoría de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP tienen una trayectoria de más de 50 años en intermediación financiera, elemento fundamental para conocer y comprender de manera profunda las estructuras económicas y sociales de las regiones donde operan.



María Elena Grueso Rodríguez, durante su intervención en el Foro Económico Regional en la ciudad de Medellín.

En su discurso enfatizó que: “Las cooperativas inscritas a FOGACOOOP cuentan con una red de 1180 oficinas y 360 corresponsales a nivel país; en 149 municipios, las cooperativas corresponden a ZOMAC, en 78 municipios a PDET, y en 41 municipios del territorio nacional, las cooperativas son el único intermediario financiero. Los 3.8 millones de ahorradores de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP representan el 10% de la población adulta de la nación y en 50 municipios del país, al menos 1 de cada 3 personas adultas están asociadas a una cooperativa con actividad financiera”.

Al final de su disertación concluye que el papel de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP en el Programa de Inclusión Financiera es trascendental, por lo que cuentan con capacidad financiera y operativa para ofrecer productos de crédito a lo largo y ancho del estado colombiano, lo que les permitirá tener mayor incidencia en las zonas con mayores brechas de inclusión. Adicionalmente, las cooperativas proporcionan servicios a la comunidad que generan cohesión social, y sumado a sus productos financieros, logran tener un impacto mayor en el bienestar de la población.

El papel de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP en el Programa de Inclusión Financiera es trascendental, por lo que cuentan con capacidad financiera y operativa para ofrecer productos de crédito a lo largo y ancho del estado colombiano

coyuntura y perspectivas económicas”, explicó que el 2022 fue un año favorable para la economía del país. Aseguró que existe gran incertidumbre para el 2023, por el tema geopolítico, principalmente por la intervención de Rusia en Ucrania y la posibilidad de un recrudescimiento de la pandemia. En términos de crecimiento económico, las perspectivas son conservadoras para Colombia, tal y como se refleja en el alza en los precios y en las tasas de interés. Concluyó que pueden generarse buenas oportunidades para el sector cooperativo con actividad financiera con las propuestas e incentivos del gobierno.

Las conferencistas Sandra Mateus y Gloria Alonso, expertas en riesgos y asesoras del sector de economía solidaria, estuvieron a cargo de las exposiciones referentes al Análisis e impacto del Modelo de Pérdida Esperada y al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, respectivamente. La Dra. Mateus destacó la importancia del monitoreo permanente de políticas y límites de otorgamiento, seguimiento, recuperación de cartera, y garantías, entre otros aspectos. Por su parte, la Dra. Alonso concluyó que dentro de los desafíos del sector, figuran en su concepto: desarrollar modelos propios de originación, madurar o implementar metodologías de monitoreo y seguimiento, fortalecer los procesos de cobranza, efectuar más procesos de castigo de cartera y mantener una política de constitución de deterioros adicionales.

Directivos del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva: Alfredo Arana Velasco, Presidente Ejecutivo del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, Ricardo Alberto Serrano Novoa, Gerente Nacional Banca Cooperativa y Pyme Bancoomeva y Marco Antonio Rizo, Presidente Bancoomeva, presentaron el funcionamiento de Coomeva,

destacando el modelo de gobierno, la matriz del grupo, y sus empresas.

Paola Arias, Directora de Banca de las Oportunidades, se refirió al crédito popular y a la inclusión financiera, comentando que la economía popular está en la población más vulnerable y, enfatizó en que las microempresas se encuentran desatendidas por el sector financiero, y la penetración de la financiación formal para este segmento de la población es limitada. En su intervención destacó que existen 4.9 millones de micronegocios en el país, de los cuales solo 1.5 millones se benefician de crédito, dejando desatendidos a 3.4 millones.

Asimismo recalzó que, desde la Banca de Desarrollo y el Grupo Bicentenario, fomentarán ecosistemas financieros inclusivos mediante créditos por primera vez a la Economía Popular de bajo monto y plazos cortos, haciendo alusión a la meta de generar un millón de créditos a microempresas

que nunca hayan tenido acceso al crédito, y para ello se cuenta con el apoyo del sector financiero cooperativo que juega un rol activo en la profundización financiera, inclusiva, social y económica.

Michael Bryan, Jefe de Análisis Económico de Banca de las Oportunidades, enseñó cifras adicionales del programa de crédito popular e inclusión financiera que hoy lidera la entidad con participación de las cooperativas de ahorro y crédito.

Vivian Carolina Barliza, Superintendente de la Economía Solidaria, ilustró a los participantes con las principales cifras del sector, afirmando que, si bien se ha dinamizado el comportamiento de la base social de las entidades, sigue siendo baja la participación del número de deudores frente al total de asociados; comentó que la disminución de los depósitos ha conllevado a la recomposición del activo.

RADIOGRAFÍA ECONÓMICA Y DEL SECTOR

Los foros fueron instalados por Enrique Valderrama Jaramillo, Presidente Ejecutivo de Fecolfin, quien presentó la situación del sector y sus oportunidades frente a un gobierno que califica al sector como su “aliado”. A su vez se dio a conocer el cronograma de eventos y actividades de Fecolfin para el año 2023.

Eder Tovar Martínez, periodista económico que estuvo a cargo del tema “Análisis de



María Elena Grueso Rodríguez, en su presentación en el Foro Económico Regional efectuado en Bucaramanga.

INFORME DE GESTIÓN 2022

ENERO - DICIEMBRE

2022

I N F O R M E

GESTIÓN



FOGACOOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

www.fogacoop.gov.co

LA GESTIÓN 2022 EN UN VISTAZO

El informe de gestión del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP para el año 2022 está enfocado por una parte, en resaltar los principales logros alcanzados por la entidad, en cumplimiento de su objeto misional de proteger los ahorros de los colombianos del sector cooperativo inscrito y por otra, contribuir a la construcción de confianza de éstos en el sistema financiero cooperativo.

A continuación se mencionan los logros más destacados:

- Inició la ejecución de nuestro plan estratégico 2022-2026 el cual traza la línea estratégica que regirá el rumbo de FOGACOOOP por los siguientes 5 años. El plan estará enfocado por un lado, en el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestras cooperativas inscritas y sus ahorradores, y por otro, estará orientado en continuar contribuyendo con la generación de confianza y con el fortalecimiento del sector cooperativo financiero.
- Adopción de tres elementos que son el engranaje central de cualquier asegurador de depósitos: La determinación de un nivel objetivo de la reserva de FOGACOOOP, la implementación del esquema de primas por nivel de riesgo y el incremento de la cobertura del seguro de depósitos. Estos cambios son el resultado de un trabajo riguroso, en el cual y analizamos el desempeño del sector cooperativo:
 - Se estableció la reserva objetivo en línea con los estándares internacionales, y se dio paso al cobro de la prima por nivel de riesgo a partir del tercer trimestre, con lo cual, el

Contribuir a la construcción de confianza de éstos en el sistema financiero cooperativo.

recaudo consolidado por trimestre pasa del 0,5% de los depósitos al 0,45% de los mismos. El recaudo total del año ascendió a \$68.900 millones, en la ruta del fortalecimiento de la reserva del seguro de depósitos establecida.

- Pago con éxito del seguro de depósitos a los ahorradores de la cooperativa Coopicol. El seguro de depósitos cubrió a novecientos catorce (914) ahorradores por una cifra de dos mil ochocientos cincuenta y tres (\$2.853) millones de pesos, equivalente al 95% del valor total estimado del seguro de depósitos.

- Diseño e implementación del Indicador de Riesgo Compuesto (IRC), siendo una nueva metodología para medir el perfil de riesgo de las cooperativas. El Fondo construyó un modelo econométrico para identificar las variables más significativas que permitan estimar el nivel de riesgo financiero. Sumado a lo anterior, se revisó la regulación prudencial y las mejores prácticas internacionales.

- Puesta en marcha del proceso de monitoreo y seguimiento a cooperativas, que da como hecho la apuesta de generar procesos aplicando la disciplina BPM (Business Process Management), buscando mejorar el desempeño y la optimización de los procesos del Fondo, a través de la gestión de los procesos desde su diseño, modelo y mejora continua

- Automatización del proceso de Pago de Seguro de Depósitos, que se está desarrollando en la ventana del Plan Estratégico 2022-2026, con un modelo de datos que garantice la seguridad y calidad de los datos.

- A partir del mes de noviembre del año 2022 se incrementa la participación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en línea con el Modelo de Negocio de la Entidad y la



Política de Inversión de los Recursos de la Reserva vigente.

- Revisión de las herramientas con las que cuenta un asegurador de depósitos para la Resolución de Entidades con el fin de identificar los criterios que pueden considerarse en la selección de estas medidas para cada caso en particular y en línea con las buenas prácticas para un asegurador de depósitos definidas por la IADI (Organización Internacional de Aseguradores de Depósitos) al igual que su aplicación en diferentes jurisdicciones.
- Durante el año 2022 feneció la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia

Agradecemos a las cooperativas inscritas, quienes desempeñan una labor de gran trascendencia para la consolidación y reconocimiento del modelo empresarial cooperativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

2021, como resultado del desarrollo de la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República, sin observaciones ni hallazgos.

- Jornadas de capacitación a las cooperativas inscritas. Las sesiones se llevaron a cabo en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Pereira, Cali y Bogotá, contando con la participación de cerca de 120 cooperativas y 500 asistentes de esas organizaciones y el sector cooperativo financiero. La agenda giró en torno al papel del cooperativismo en la inclusión social y económica. En particular, se presentó la evolución de los principales componentes del balance financiero del sector, la dinámica de la inclusión financiera de las

cooperativas, así como las oportunidades y retos para fortalecer el crédito a las microempresas y el sector agropecuario.

- Seguimiento al modelo de pérdida esperada emitido por la superintendencia de la economía solidaria, cuya aplicación depende del cronograma definido por dicho ente de supervisión.

Estos proyectos han aportado al crecimiento operativo, estratégico e institucional. Agradecemos a las cooperativas inscritas, quienes desempeñan una labor de gran trascendencia para la consolidación y reconocimiento del modelo empresarial cooperativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del

país. Así mismo, extendemos un agradecimiento a los miembros de nuestra Junta Directiva por su direccionamiento y apoyo, fundamentales para el crecimiento y consolidación de nuestra entidad y materialización

Agradecimiento a los miembros de nuestra Junta Directiva por su direccionamiento y apoyo, fundamentales para el crecimiento y consolidación de nuestra entidad y materialización de nuestros planes, programas y metas

de nuestros planes, programas y metas. De igual manera, expresamos nuestro reconocimiento a cada uno de los funcionarios del Fondo, por el compromiso demostrado, quienes, con su desempeño, buscan día a día generar confianza en los 3.8 millones de colombianos que depositan sus ahorros en las cooperativas con vocación financiera.

Los invitamos a conocer el informe de gestión completo en nuestro portal web: <https://www.fogacoop.gov.co/nuestragestion/informes/informesdegestion>

NUESTRA RUTA ESTRATÉGICA 2022-2026

En el año 2022, FOGACCOOP inició la ejecución del plan estratégico, donde define el norte que guiará a la entidad en el quinquenio 2022-2026, a través de cuatro directrices, que buscan el fortalecimiento institucional, la construcción de confianza de nuestras inscritas, sus ahorradores y asociados, que persigan además la estabilidad del sistema financiero colombiano y que sea referente como asegurador de depósitos.

Para el año 2022 se definieron metas para las 7 iniciativas asociadas a los objetivos estratégicos definidos para la vigencia 2022-2026. Al corte de diciembre se cuenta con un cumplimiento consolidado del 100% de los planes de trabajo asociadas a éstas.

FIGURA 1 - EJECUCIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022



(*) La automatización del proceso del PSD prevista en la iniciativa de consolidación del pago del Seguro de Depósito, se cuenta en estabilización y el proyecto de ajuste a la normatividad se encuentra en revisión para su adopción.

(**) Incluye los ahorros en la contratación por desarrollo interno de capacitaciones y ajuste de tableros aprovechando el conocimiento interno de los trabajadores de la entidad. Sin ahorros la ejecución asciende al 65,5%.

A continuación, se destacan los logros del año 2022 de cada uno de los objetivos, los cuales se enfocan en brindar un servicio de calidad a nuestras inscritas y sus ahorradores, a través del fortalecimiento de sus servicios misionales.

FIGURA 2 - LOGROS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022

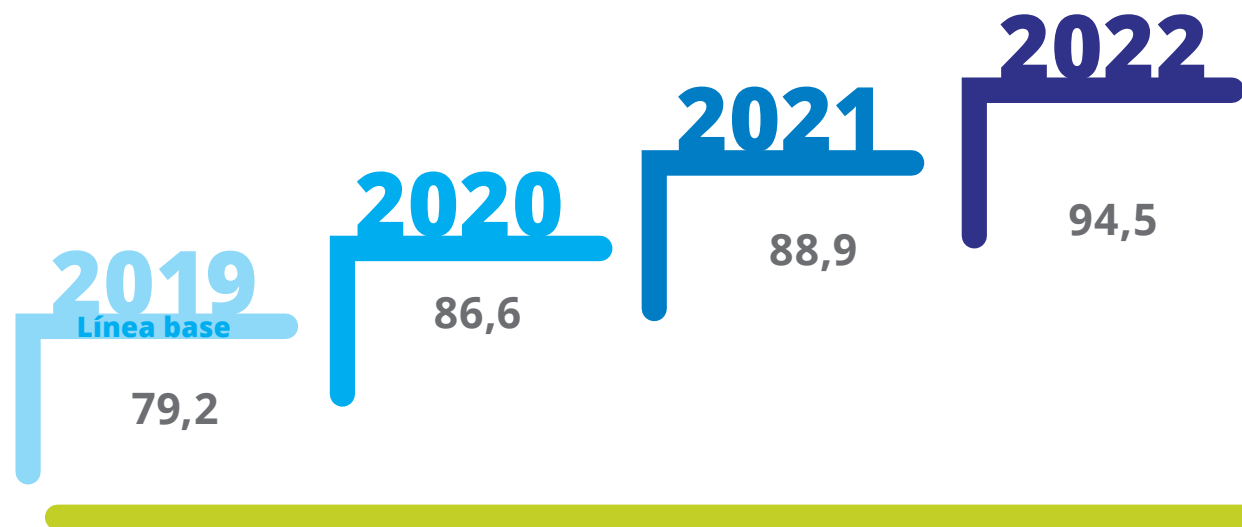
<p>DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN</p> <p>LOGRO Diagnóstico de los mecanismos de resolución de su aplicabilidad</p> <p>Entregables: A) Diagnóstico de mecanismos de resolución (Marco teórico), experiencias internacionales, autoridades de resolución en Colombia, marco normativo de FOGACCOOP y oportunidades de mejoras identificadas. B) Plan de trabajo de la estrategia de divulgación</p>	<p>CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITO</p> <p>LOGRO Automatización del proceso de pago del seguro para su ahorro</p> <p>Entregables: A) Proceso de pago del Seguro de Depósito automatizado. B) Plan de trabajo de la estrategia de socialización. C) Proyecto de circular de adopción</p>	<p>FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE RESERVAS</p> <p>LOGRO Proceso de inversiones y riesgos definidos y en operación</p> <p>Entregables: A) Adelantar acciones para el fortalecimiento de las políticas de inversión (implementar ajustes a la estructura y planta de cargos, realizar 3 capacitaciones, ajustes de 3 aplicativos de tableros, MIDAS y riesgos) B) Ajustar mecanismos para administrar adecuadamente los recursos de la reserva</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE LA FELICIDAD</p> <p>LOGRO Programa de Felicidad Corporativa definida</p> <p>Entregables: A) Proyecto de programa de felicidad Corporativa y plan de trabajo B) Socialización y sensibilización del proyecto C) Plan de trabajo de la estrategia de divulgación</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE FOGACCOOP</p> <p>LOGRO Estudio Técnico y Jurídico del Rol de Asegurado - Procesos misionales revisados</p> <p>Entregables: A) Estudio técnico y jurídico del rol de FOGACCOOP como asegurador de depósito y diseñar el plan de implementación. B) Revisión de la normatividad del régimen especial aplicables a los procesos misionales C) Estrategia de uso y apropiación diseñada</p>	<p>PROFUNDIZAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>LOGRO Modelo de datos del proceso de pago del Seguro de Depósito</p> <p>Entregables: A) Documento detallado del modelo de base de Datos del PSD. B) Estrategia de uso y aprobación con el plan de trabajo</p>
--	---	---	--	--	--

En lo que tiene que ver con el Índice de Desempeño Institucional, para el año 2022, FOGACCOOP alcanzó una medición de 94,5, incrementando 15,3 puntos en el índice de desempeño institucional, superando ampliamente la meta establecida en el Plan

Nacional de Desarrollo para las entidades del orden nacional, de subir 10 puntos en el Índice de Desempeño Institucional a partir de la línea base establecida en la medición del año 2019.



FIGURA 3 – AVANCE IMPLEMENTACIÓN MIPG



Incremento del Índice de desempeño institucional en 15,3 puntos con respecto a la línea base. Encontrándose FOGACOOOP en el cuarto quintil de las entidades con mejor desempeño

Fuente: Resultados FURAG 2021 – DAFP

UNA MIRADA AL SECTOR INSCRITO

Al 30 de noviembre de 2022, el conjunto de cooperativas inscritas al seguro de depósito de FOGACOOOP lo componen 179 entidades, 5 vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y 174 vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), las cuales registraron un crecimiento conservador de los activos, pasivos y patrimonio, con tasas anuales del orden de 5,37%, 4,78% y 6,62% respectivamente.

Como parte del trabajo en equipo que se desarrolla desde FOGACOOOP para el fortalecimiento del sector inscrito, durante el año 2022, el equipo técnico de la Subdirección Técnica de Cooperativas, basado en su expertise y conocimiento del sector cooperativo inscrito por más de 24 años, construyó con la colaboración del Banco Mundial, un

modelo econométrico que permitió identificar las variables significativas y ponderadores en línea con mejores prácticas internacionales (IADI) y regulación prudencial que dio como resultado el ajuste de la Resolución 25 de 2015 (Resolución del objeto) para incluir el Indicador de Riesgo Compuesto – IRC, como la única metodología para medir el perfil de riesgo de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP.

Producto de este estudio, se determinó una reserva objetivo entre el 4,5% y el 7% de los depósitos de las cooperativas inscritas, se incrementó y unificó a \$25 millones la cobertura del seguro de depósitos, y a la vez se adoptó la prima ajustada por nivel de riesgo.

Los cambios en la adopción de las nuevas políticas aprobadas por la Junta Directiva fueron socializados con los gremios, entes de supervisión y cooperativas inscritas tanto en reuniones como en los eventos regionales “El Seguro para su ahorro se fortalece”,

desarrollados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Neiva,

Con la adopción de las nuevas políticas del Fondo y con el monitoreo que se realiza al sector, se evidencia que las cooperativas registran un adecuado perfil de riesgo al corte de diciembre de 2022. Este comportamiento se fundamenta en altos márgenes de solvencia, suficiencia de liquidez y adecuados márgenes financieros.

Así mismo, y en desarrollo de su objeto misional, FOGACOOOP efectuó con éxito durante el primer semestre del 2022, el pago del seguro de depósitos a los ahorradores de la cooperativa Coopicol, el cual cubrió a novecientos catorce (914) ahorradores por una cifra de dos mil ochocientos cincuenta y tres (\$2.853) millones de pesos, equivalente al 95% del valor total estimado del seguro de depósitos. Este proceso se desarrolló con la nueva cobertura de hasta veinticinco (25) millones de pesos en beneficio de los ahorradores.

En comparación con el pago realizado en el año 2021 se logró disminuir en un 50% el tiempo en el cual los ahorradores recibieron

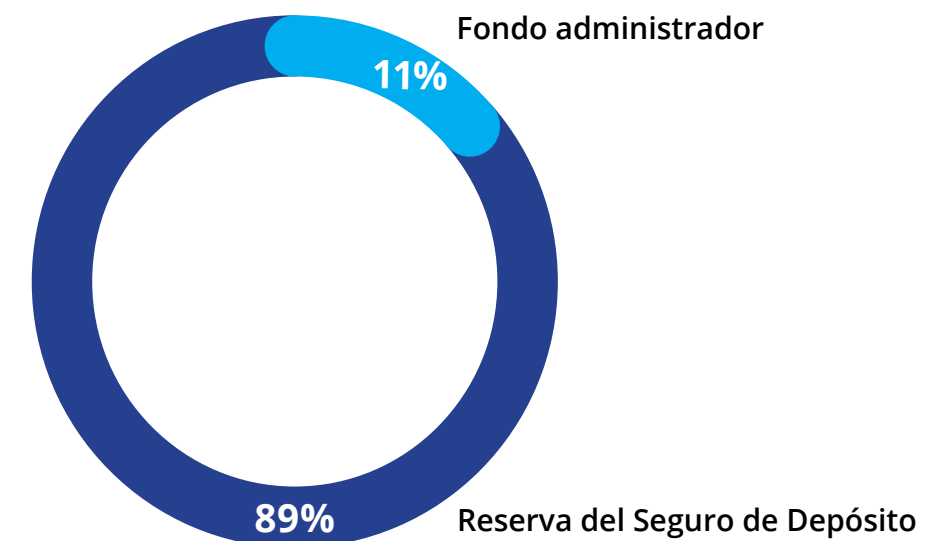
los recursos. De otra parte, en el mes de diciembre de 2022 tuvo lugar la toma de posesión de Coolever.

Durante esta vigencia se continuó con el desarrollo de herramientas de apoyo para la profundización de los procesos, con la implementación de la automatización del proceso de monitoreo a las cooperativas inscritas que contribuye a la eficiencia y agilidad en la información para la elaboración de los análisis del sector y los informes de seguimiento que se remiten a las cooperativas inscritas.

COMPOSICIÓN DE LOS PORTAFOLIOS

Composición de los Portafolios: Al corte de diciembre de 2022 los recursos administrados en las reservas del Fondo alcanzaron \$967.000 millones, de los cuales \$858.000 millones corresponden a la reserva del seguro de depósitos y \$109.000 millones al patrimonio del fondo administrador. (Véase gráfico).

GRÁFICO 1– COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO Y PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA



Fuente: Propia

GENERANDO CONFIANZA EN EL SECTOR INSCRITO

Durante el año 2022 se implementó la estrategia de divulgación del seguro de depósitos cuyo objetivo principal es generar confianza en el público ahorrador, estrategia que ha permitido avanzar de manera positiva en el índice de conocimiento de nuestro sector inscrito, ya que para el año 2022 contamos con un 75% incrementando 6 puntos con respecto al año anterior por lo que es gratificante resaltar que, se evidencia mayor claridad frente a las diferentes características y condiciones bajo las que opera el Seguro de Depósitos.

La estrategia implementada incorpora tres elementos fundamentales: público, canales y mensajes, definiendo para cada uno de ellos un plan en medios radial, digital y de TV, que abarca 98 emisoras comunitarias / locales / regionales del país y televisión regional y local, en donde se concentra el mayor volumen de ahorradores, que se complementa con participación activa en medios digitales identificados como un canal fundamental para la comunicación con nuestro público.

Adicional a lo anterior, se realizan publicaciones periódicas sobre la gestión más relevante de la entidad, acompañadas, en su mayoría, de avisos del seguro de depósitos, se distribuyen piezas impresas y digitales -material POP- que se remiten a las cooperativas inscritas que lo solicitan, tales como plegables, volantes, afiches y banners, y se generan espacios de capacitación con la participación de funcionarios de las cooperativas.

Se destaca para el año 2022 la producción de un comercial de TV, dos cuñas radiales y diferentes piezas digitales.



“El Congreso” reconoce la labor de María Elena Grueso Rodríguez, Directora de nuestra entidad...

APOYANDO AL SECTOR

El Fondo participó activamente en diferentes eventos del sector en todo el país, contribuyendo a la generación de confianza y a la estabilidad del sector financiero cooperativo.

Durante el año 2022, la Dirección y la Subdirección Técnica de Cooperativas participaron en congresos, foros, paneles, capacitaciones y demás actividades organizadas por cooperativas inscritas, gremios y asociaciones del sector, enfocados siempre en la contribución del sector solidario en la construcción de País a través de una economía incluyente, destacando que todas las acciones contribuyen y el papel fundamental que desarrolla el sector en ésta.

Estas acciones en pro del sector, fueron reconocidas a la Directora de nuestra entidad, Dra. María Elena Grueso Rodríguez, por la Revista El Congreso quien le otorgó la mención de la Democracia Guillermo Gaviria Correa, por “destacarse como una de las mujeres más

influyentes en la economía, la política, el emprendimiento y la gestión social, también por su liderazgo, dedicación y compromiso, que fueron fun-

damentales para el bienestar de las comunidades y el desarrollo del país

EDUCACIÓN FINANCIERA

FOGACOOOP realizó el evento de lanzamiento “El Seguro para su Ahorro se fortalece” en las ciudades de Medellín, Bucaramanga, Cali, Pereira, Bogotá y Neiva durante los meses de abril, mayo y julio de 2022, con el propósito de dar a conocer acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Seguro de

Depósitos en beneficio de los ahorradores y depositantes de las Cooperativas que ejercen actividad financiera. En los formatos de evaluación, los asistentes al evento manifestaron su satisfacción con los conocimientos adquiridos gracias a lo temas tratados, relevantes y de fácil aplicación en sus actividades.

Durante el año 2022 se programaron las Jornadas de Capacitación Regional “El papel del Cooperativismo en la Inclusión Social y Financiera”, considerando el papel fundamental que cumple el sector cooperativo en la inclusión social y financiera.

Así mismo, se promovieron otros espacios de capacitación sobre el “Seguro para su Ahorro del Fondo”, con la participación de directivos y del front de las cooperativas inscritas, en ambiente virtual.

ASUNTOS INTERNACIONALES

FOGACOOOP fue escogido para ser parte del Comité Técnico, integrado por 20 aseguradores de otras jurisdicciones. Este comité sesiona desde junio de 2022 y estará trabajando hasta finales de 2023.

En julio de 2022, FOGACOOOP participó como expositor en el 6° Foro Anual de las Américas en el panel “Formas para resolver una cooperativa financiera en problemas manteniendo su estructura cooperativa”. Durante este panel se resaltó la necesidad de promover mecanismos de resolución que propendan por permitir mantener la estructura cooperativa.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE NUESTRA GESTIÓN INTERNA

En temas administrativos, durante el año 2022 se destaca, el desarrollo de los planes de bienestar, capacitación e incentivos, ejecutándose las actividades de acuerdo con lo planeado.

Se da continuidad a la gestión de los impactos ambientales a través de los programas operacionales y el plan de salud y seguridad en el trabajo (construido con el apoyo de Copasso y la AR), implementándose conforme a lo propuesto planeado. La convalidación de las Tablas de Retención Documental -TRD se encuentran en trámite ante el Archivo General de la Nación-AGN, para que las series documentales del Fondo en el Registro Único de Series Documentales -RUSD sean avaladas y registradas. Se ejecuta el proceso de modernización de los archivos, especialmente con la posibilidad del acceso a la información a través de la gestión de digitalización de los documentos de la Entidad (cumpliendo con lo reglamentado por el AGN). Unido a lo anterior, se gestionaron todos los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para mantener el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su objeto social.

Cabe mencionar que todas las actuaciones adelantadas por el Fondo se realizaron en línea con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de transparencia, austeridad del gasto, participación, anticorrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos que fueron establecidos por la entidad, dentro de los cuales sobresalen las acciones relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, el cual fue evaluado de manera positiva por los participantes y la ciudadanía en general, destacando el hecho que, no se presentaron quejas o reclamos sobre los servicios prestados por el Fondo, como tampoco sugerencias o recomendaciones.

La entidad mantiene y aplica disposiciones y mecanismos para prevenir los riesgos derivados de actos de corrupción, fraude y

lavado de activos en el desarrollo de sus operaciones, al igual que dispone de los canales de comunicación internos y externos para que la ciudadanía y los funcionarios presenten denuncias y/o adviertan de alguna situación, cumpliendo en este sentido con la cultura de legalidad que establece la Ley 2195 de 2022.

El nivel del riesgo operacional, junto con el riesgo de seguridad de la información se encuentran en un nivel "Bajo", lo que indica que

la entidad cuenta con controles adecuados y suficientes para prevenir alguna materialización de los riesgos identificados.

FOGACOOOP prioriza el trámite de las PQRD, a fin de que las mismas sean atendidas de manera oportuna, realiza mediciones de satisfacción de los usuarios a través de encuestas y monitorea de manera constante, el procedimiento y la gestión que se adelanta con el fin de generar oportunidades de mejora.

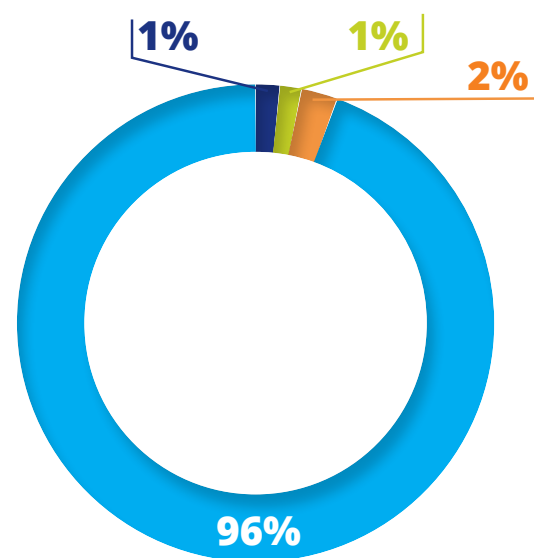
Se destaca adicionalmente, que con corte al 31 de diciembre de 2022, el Plan Anual de Adquisiciones tuvo una ejecución del 100% en línea con lo planeado.

los recursos presupuestados habiéndose gestionada la totalidad de los bienes y servicios para el funcionamiento de la entidad y el porcentaje de ejecución es resultado de ahorros en la contratación, el comportamiento de la nómina, rubros con baja demanda por trabajo en casa principalmente.

A continuación, se presenta la situación financiera del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2022:

NUESTROS RESULTADOS EN CIFRAS

Al 31 de diciembre de 2022, la ejecución presupuestal ascendió al 87% del total de



TOTAL ACTIVOS
\$994.360 Millones

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Activos financieros - Cuentas por cobrar
- Inversiones medida a valor razonable
- Propiedades, planta y equipos

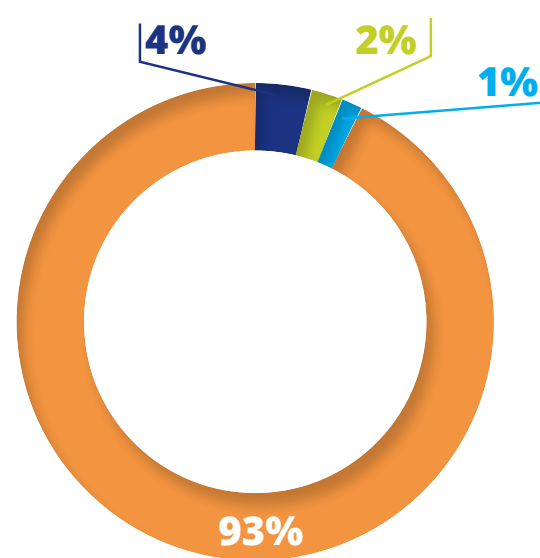
El total de activos alcanza un total de \$994.360 millones

EFFECTIVO

El efectivo cierra en \$10.793 millones, equivalente al 1% del total de activos.

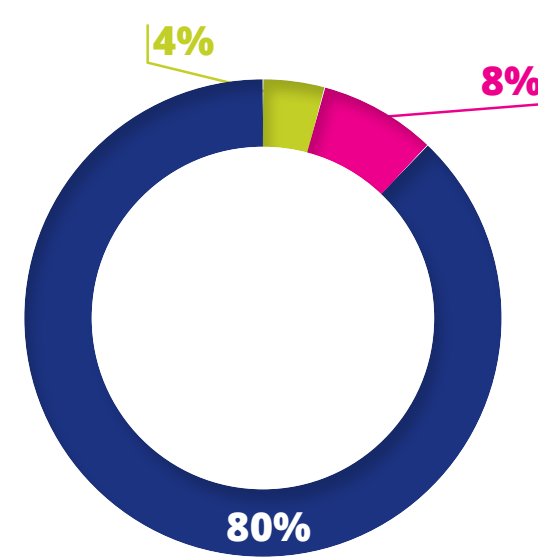
INVERSIONES

Las inversiones ascienden a \$955.589 millones equivalentes al 96% del total de los activos.



TOTAL PASIVOS
\$50.822 Millones

- Pasivos por amortiguamiento financiero
- Beneficios a los empleados
- Pasivos no financieros
- Provisiones reserva Seguro de Depósito



TOTAL PATRIMONIO
\$943.538 Millones

- Reserva Seguro para su Ahorro
- Reservas ocasionales
- Contribuciones

El total de Pasivos alcanza un total de \$50.822 Millones

PROVISIONES

Saldo de cierre es de \$47.106 millones y corresponde al 96% de los pasivos

Nota: Estas cifras corresponden al último corte reportado a la Superintendencia Financiera en cumplimiento de la normatividad vigente.



EL BANCO RABOBANK, FECOLFIN Y 8
COOPERATIVAS INSCRITAS A FOGACOO

FIRMAN CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA



FOGACOO celebra la firma del acuerdo de inclusión financiera agropecuaria, asesoría técnica y gobernabilidad entre Rabo Partnerships del Banco Cooperativo Rabobank de Países Bajos, Fecolfin y 8 cooperativas que ejercen actividad financiera y que están inscritas a FOGACOO, a saber: Fincomercio, Cooptenjo, Cootrapeldar, Comerciacoop, Serviconal, Coopvillanueva, Servimcoop y Coomuldesa, ubicadas entre Bogotá y el Socorro, y que reúnen a más de 500.000 asociados y activos por más de \$2,3 Billones.

Dicho acuerdo se firmó el pasado 31 de enero en la residencia del Embajador de Países Bajos, Ernst Noorman y su objetivo es mejorar los servicios financieros rurales para los pequeños agricultores, la gobernanza, la tecnología y la integración económica cooperativa, para lo cual se trabajará en coordinación con la Supersolidaria, la Unidad de Regulación Financiera – URF, Finagro, Banca de las Oportunidades y FOGACOO.

La asociación estratégica forma parte de un programa global de Rabo Partnerships y del Banco Mundial, y es financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. El plan se desarrollará durante el 2023 e irá paralelo con la inclusión financiera impulsada por el gobierno y el sector cooperativo con actividad financiera, que en la primera fase, busca colocar alrededor de 75.000 créditos, entre dos y tres millones de pesos cada uno, 50.000 para el sector agropecuario y 25.000 para microcrédito urbano, proceso que se adelantará con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías - FNG y del Fondo Agropecuario de Garantías.

Se destaca que, en el actual Gobierno, el sector agropecuario tiene gran relevancia al ser el motor para desarrollar la economía rural y nacional, al igual que la inclusión crediticia para jalonar la economía popular, tema que se está trabajando con las entidades financieras del Grupo Bicentenario.

“Estoy feliz con la firma de este acuerdo de gran ambición para Colombia y el sector agropecuario. El gobierno del Presidente Petro también tiene un programa para mejorar la productividad del sector agrícola, y nosotros estamos aquí para



De izquierda a derecha: María Elena Grueso, Directora de FOGACOOOP, Daniel Quintero, Subdirector de Regulación Prudencial de la URF, Paola Arias, Directora de Banca de las Oportunidades y Vivian Carolina Barliza, Superintendente de Economía Solidaria.

apoyar al sector cooperativo con actividad financiera y a Fecolfín. Es un gran acuerdo para la inclusión financiera y los créditos agropecuarios”, dijo Ernst Noorman, Embajador de Países Bajos, antes de la firma del acuerdo.

Joris Timmers, Gerente Senior de Proyectos de Rabo Partnerships del Banco Cooperativo Rabobank, resumió en dos líneas principales el trabajo del programa: la primera, la gobernanza de las cooperativas de ahorro y crédito y los desafíos para su fortalecimiento, y un plan de acción hacia la integración operativa; y la segunda, finanzas y formación de capacidades en el área de financiamiento agrícola y gobierno corporativo.

Asimismo, comentó que llegaron a Colombia luego de varias visitas y análisis que mostraron la diversidad climática, las condiciones meteorológicas, sus fuentes hídricas, recursos que lo convierten en una despensa mundial de la alimentación, con lo cual se vislumbra un gran potencial agrícola para desarrollar programas de seguridad alimentaria.

“Nos dimos cuenta de que el cooperativismo está muy presente en zonas donde no hay empresas financieras tradicionales ofreciendo estos servicios a la comunidad rural y a los agricultores. En consecuencia firmamos el acuerdo” afirmó Timmers.

Entretanto, nuestra Directora, la Dra. María Elena Grueso Rodríguez, consideró que la firma de este acuerdo es una oportunidad para el fortalecimiento y crecimiento de las microempresas y pequeñas empresas de vertiente agrícola vinculadas a las cooperativas inscritas a FOGACOOOP.

En el evento privado de firma del acuerdo en la residencia del Embajador de Países Bajos estuvieron el anfitrión, Ernst Noorman; Vivian Carolina Barliza, Superintendente de Economía Solidaria; Paola Arias, Directora de Banca de las oportunidades; María Elena Grueso, Directora de FOGACOOOP; Rodolfo Bacci Trespalcios, Vicepresidente Comercial de Finagro, Eva Gutiérrez, Economista Financiera Líder para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, representantes de la URF, los gerentes de las cooperativas que firmaron el acuerdo, directivos de Fecolfín y otros importantes invitados especiales.



FOGACOOOP implementa mejoras para una mejor prestación de las actuaciones misionales

Se adopta formulario en línea para proceso de Pago del Seguro de Depósitos



www.fogacoop.gov.co

El Fondo continúa adelantando y desarrollando cambios para una mejor prestación de las actuaciones misionales en pro del fortalecimiento del sector solidario y de las cooperativas inscritas, generando confianza en el sector.

Es así como los ahorradores de las cooperativas inscritas, ante una eventual liquidación de la cooperativa en la cual tienen depositados sus recursos ahorrados, y una vez expedida la resolución de liquidación (por parte de la Supersolidaria) y la de reconocimiento de acreencias (expedida por el liquidador), pueden solicitar el pago del Seguro de Depósitos (Seguro para su Ahorro) utilizando el formulario en línea previsto para este trámite, en el siguiente link:

<https://tramites.fogacoop.gov.co/Tramites/Inicio.aspx>



CONSULTE NUESTRAS COOPERATIVAS
INSCRITAS EN EL PORTAL DE
**"DATOS ABIERTOS DEL
ESTADO COLOMBIANO".**

Las cooperativas inscrita
en FOGACOO cuentan con el
"Seguro para su Ahorro".

La ciudadanía puede verificar si una cooperativa está inscrita en FOGACOO y, por lo tanto, cuenta con el Seguro para su Ahorro, consultando el listado de cooperativas inscritas en: Datos Abiertos

<https://www.fogacoop.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/datos-abiertos>.

Allí encontrará la oferta de Datos Abiertos que lo llevará al portal de dichos datos del estado colombiano.



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS

Diario oficial, 52.195, 22 Octubre de 2022

SEPTIEMBRE 28 DE 2022

CIRCULAR EXTERNA No. 003 DE 2022

Mediante la Resolución No. 004 del 2022, FOGACOOB modificó la Resolución No. 025 de 2015 Norma Única del Objeto Social de FOGACOOB, en aspectos relacionados con la inscripción, el Seguro de Depósitos, pago de la prima, efectos de la inscripción, entre otros aspectos. Dentro de la misma De igual manera, se modificaron los indicadores para el seguimiento financiero y de riesgos de las entidades que deben inscribirse o están inscritas.

En desarrollo de la anterior se expidió la Circular Externa No. 003 de 2022 por medio de la cual se determinaron las prácticas de gobierno corporativo que modifican el perfil de riesgo de las inscritas, a partir de la introducción de la nueva metodología para la determinación del valor de la prima del seguro de depósitos.

CONOZCA LA LEY DE REFORMA TRIBUTARIA 2022

DICIEMBRE 13 DE 2022

LEY No. 2277

Con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal, la presente ley tiene por objeto adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

DIAN establece los requisitos, causales y procedimientos para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente

OCTUBRE 24 DE 2022

RESOLUCIÓN No. 1253 de 2022

Se requiere incorporar criterios de calificación de Grandes Contribuyentes, que permitan avanzar en la eficiencia de la Administración tributaria, para efectos de evaluar el cumplimiento de las obligaciones con una visión sectorial que permita reforzar y utilizar la cooperación internacional en materia de información, la interacción entre sistemas tributarios mundiales y las prácticas corporativas, especialmente en relación con bienes intangibles, la economía digital y los grupos empresariales.

Establecen el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la DIAN por el año gravable 2023

OCTUBRE 26 DE 2022

RESOLUCIÓN No. 1255 de 2022

Deberán suministrar información los siguientes obligados: las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales. Las entidades vigiladas por la Superfinanciera, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares de cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras.

DIAN fija el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT aplicable para el año 2023

NOVIEMBRE 18 DE 2022

RESOLUCIÓN No. 1264 DE 2022

Fijan en cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos (\$42.412) el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT que regirá durante el año 2023. Para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados

en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo

NOVIEMBRE 29 DE 2022

CIRCULAR EXTERNA No. 026 DE 2022

Con el fin de promover el crecimiento sano y sostenible de la cartera de consumo y reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica e inflación persistente, entre otros factores, la Superintendencia Financiera de Colombia estima necesario que las entidades asignen recursos para afrontar la eventual materialización de estos riesgos.

Superfinanciera expone el listado de entidades con importancia sistémica

NOVIEMBRE 30 DE 2022

CARTA CIRCULAR No. 75 DE 2022

Las entidades listadas deberán constituir un colchón de capital adicional equivalente al 1% del valor de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) de crédito, mercado y operacional que debe mantenerse en el Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones (PBO), en los términos previstos en el Decreto 1477 de 2018, modificado por el Decreto 1421 de 2019 e incorporado en el Decreto 2555 de 2010, la Circular Externa 020 de 2019 y el Capítulo XIII-16 "Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio" de la Circular Básica Contable y Financiera.

Conozca las tasas de mercado de referencia e inflación implícita para el cálculo de la reserva matemática y la reserva por insuficiencia de activos

DICIEMBRE 30 DE 2022

CARTA CIRCULAR No. 82 DE 2022

El régimen de reservas técnicas establecido por el Decreto 2555 de 2010, modificado

por el Decreto 2973 de 2013, así como las Circulares Externas 040 de 2017 y 032 de 2019, y de acuerdo con el documento técnico publicado el 27 de diciembre de 2017, esta Superintendencia publica los vectores de TMR (Tasa de mercado de referencia) y la inflación implícita para el cálculo de la reserva matemática y la reserva por insuficiencia de activos.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Capacidad de las compañías para adelantar actividades que no se encuentran en el RUES:

OCTUBRE 24 DE 2022

CONCEPTO No. 231751 de 2022

La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia o actividad de la sociedad.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CIRCULAR EXTERNA No. 42 DE 2022

ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL TÍTULO II DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA

Con la expedición del Decreto 222 de 2020 "Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los correspondientes, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicos, el crédito de bajo monto y se dictan otras disposiciones", se otorgó la facultad de ofrecer esos depósitos a las cooperativas autorizadas de acuerdo con la ley para desarrollar la actividad financiera.

En consideración a de lo anterior, la Superintendencia de la Economía Solidaria haciendo uso de sus facultades legales y

reglamentarias, especialmente las conferidas en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, imparte las siguientes instrucciones para la correcta aplicación del marco normativo en materia de operaciones pasivas.

DICIEMBRE 6 DE 2022

CIRCULAR EXTERNA No. 43 DE 2022

Modificar algunos lineamientos del Capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Compartidos los análisis técnicos con el sector, se determinó la necesidad de aplicar el modelo de pérdida esperada, bajo los

criterios de proporcionalidad en función al tamaño de las organizaciones y de gradualidad en el tiempo para su implementación, conforme a las particularidades de nuestras vigiladas.

Así las cosas, se hace necesario modificar algunos aspectos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito contenidos en el Capítulo II, del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera y ajustar el cronograma de implementación del modelo de referencia, señalando las fechas de aplicación para las entidades vigiladas.



JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Régimen de notificaciones personales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Sala de Casación Civil

Magistrado Ponente:

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

DICIEMBRE 14 DE 2022

STC16733-2022 - Radicación No 68001-22-13-000-2022-00389-01

La notificación personal surtida por medios digitales está claro que, conforme a la

Ley 2213 de 2022, obedece a los propósitos de implementar las TIC en todas las actuaciones judiciales y agilizar los respectivos trámites (arts. 1 y 2 ibidem), hasta el punto de constituirse como un «deber» de las partes y apoderados, quienes «deberán suministrar los canales digitales escogidos para los fines del proceso», en los cuales «se surtirán todas las notificaciones» (arts. 3 y 6 ibidem), de donde emerge que -por expresa disposición del legislador- la elección de los canales digitales a utilizar para los fines del proceso compete a las partes y, en principio, al demandante -salvo los casos de direcciones electrónicas registradas en el registro mercantil.



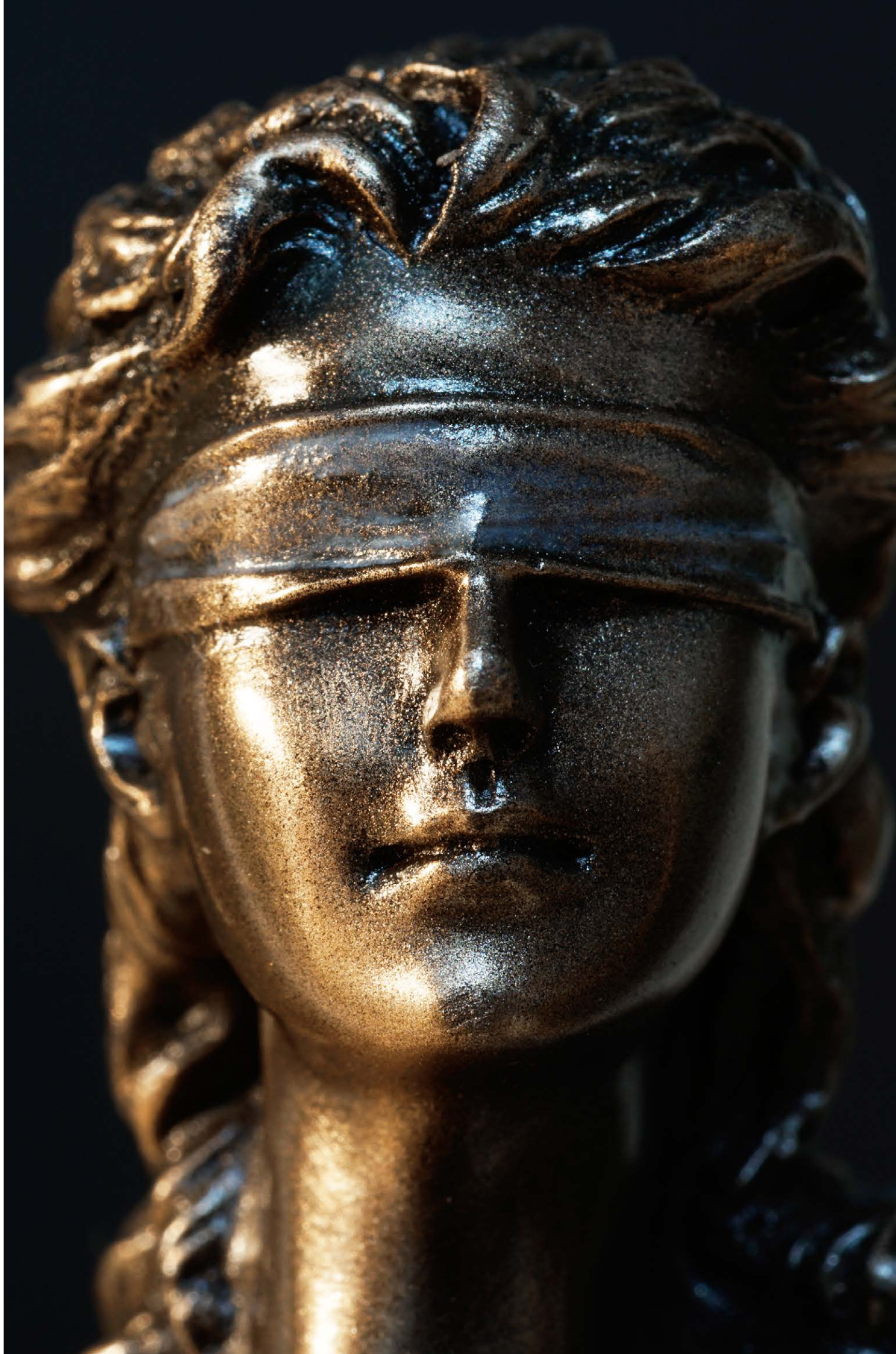
DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES Y CONCEPTOS

CONCEPTO No. 379081 de 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OCTUBRE 25 DE 2022

¿Las cooperativas tienen la calidad de entidades públicas pertenecientes a la Rama Ejecutiva o son entes privados?

Las Cooperativas no hacen parte de la rama ejecutiva del poder público del sector descentralizado por servicios, además estas cuentan con normativa propia y hacen parte del sector cooperativo como personas jurídicas de derecho privado. Las cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, se regulan por su propia normativa y estarán bajo el control de la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con el Decreto 186 de 2004.




MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Resolución No. 2074 del 8 de noviembre de 2022

Minjusticia autoriza creación del primer centro de conciliación del sector financiero

NOVIEMBRE 16 DE 2022

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Resolución 2074 del 8 de noviembre de 2022, autorizó la creación del Centro de Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el primer espacio de conciliación para resolver de manera gratuita los problemas entre usuarios y sector financiero. Este nuevo centro contribuirá a la solución de las controversias entre los ciudadanos y las entidades vigiladas por la Superfinanciera, en los conflictos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1480 de 2011, más conocido como Estatuto del Consumidor.